

REF.: SOLICITA INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, REFERIDO EN LA CIRCULAR Nº 1.202 DE 1995.

SANTIAGO,

10 JUL 2003

OFICIO CIRCULAR Nº

187

Para todas las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° letra d) del D.L. N° 3.538, ha considerado requerir la siguiente información:

Las sociedades antes indicadas deberán remitir a este Servicio, una copia del informe que deben emitir los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N° 18.045, para el período auditado correspondiente al año calendario 2002, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N° 1.202 de 1995.

El citado informe deberá ser enviado a esta Superintendencia en un archivo de formato PDF, al correo electrónico informecontrol@svs.cl, en un plazo de 2 días hábiles, contado desde la fecha del presente oficio circular.

ALEJANDRO FERRENCO YAZIGI

Little 41 minutes of minutes of minutes of minutes of 171 minutes of minutes